

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 676/2021

En sesión de Pleno de fecha 29 de enero de 2021, se aprobó el Texto Inicial del Convenio Urbanístico de Gestión entre el Ayuntamiento de La Victoria y D. Rafael Jiménez Tomico para la ejecución de las obras de urbanización pendientes en las Fases A y B

de la UE-1 del SR-2, y cambio de sistema, de conformidad con el artículo 95.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y el 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como en su portal web (lavictoria.es), por un plazo de veinte días, para formular alegaciones.

La Victoria a 25 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, José Abad Pino.